

TIPOS DE PENSIONES EN CHILE

Los tipos de pensiones en Chile, se pueden identificar en los siguientes grupos: Pensiones AFP, Pensiones Solidarias de Vejez e Invalidez, Pensiones IPS, Pensiones FFAA y de Orden, Convenios Internacionales de Seguridad Social, Pensiones de Regímenes Especiales y Pensiones por Trabajo Pesado.

PENSIONES AFP

Cada afiliado posee una cuenta individual donde se depositan sus cotizaciones previsionales, las cuales se capitalizan y ganan rentabilidad de las inversiones que las Administradoras realizan con los recursos de los fondos.

Tipos de Pensiones de La AFP:

- Pensión de Vejez: al cumplir la edad legal para jubilarse.
- Pensión de Vejez Anticipada: si el afiliado logra financiar una pensión igual o superior al 70% del promedio de las remuneraciones imponibles recibidas, o bien, el 80% de las PMAS.

PENSIONES SOLIDARIAS (VEJEZ E INVALIDEZ)

Con el DL 20.255 se creó el Pilar Solidario, que está orientado a entregar beneficios básicos a quienes integren el 60% más pobre de la población del país. Uno de los objetivos principales del Pilar Solidario es la disminución de la pobreza entre los adultos mayores y la población que presenta algún grado de invalidez.

Beneficios del Pilar Solidario:

- Pensión Básica Solidaria (de vejez e invalidez): orientado a quienes no generaron los ahorros o no cumplen con los requisitos para pensionarse en el sistema antiguo.
- Aporte Previsional Solidario (de vejez e invalidez): orientado a quienes teniendo participación en el sistema previsional, autofinanciaron una pensión de bajo monto.

PENSIONES IPS (EX INP)

El Instituto de Previsión Social es un servicio público que tiene por objetivo la administración del Sistema de Pensiones Solidarias y la administración del antiguo sistema de pensiones. El monto de pensión que reciba el imponente, dependerá de la caja de origen a la cual pertenecía antes de la fusión de todas ellas en el INP, el año 1988.

PENSIONES FFAA Y DE ORDEN (CAPREDENA Y DIPRECA)

El sistema de pensiones que poseen las Fuerzas Armadas y de Orden es distinto al sistema civil de Capitalización Individual y se encuentra compuesto en sí mismo por dos sistemas que coexisten con este último: Caja de Previsión de Defensa Nacional (CAPREDENA) y Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (DIPRECA).

CONVENIOS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL

La situación previsional de los chilenos que residen fuera del país es resguardada por los Convenios Internacionales de Seguridad Social, suscritos por Chile con uno o más países, cuya finalidad es atender las necesidades de Seguridad Social que enfrentan los trabajadores migrantes, que han prestado servicios en uno o varios Estados partes del convenio. Su existencia lleva implícita la figura del trabajador desplazado, aquel que se desplaza entre un país y otro y cuya situación en materia previsional sea objeto del convenio.

REGÍMENES ESPECIALES (EXONERADOS POLÍTICOS, LEY RETTIG Y LEY VALECH)

Se entiende como “regímenes especiales”, los que se exponen en las leyes de carácter reparador, aplicadas y dictadas en Chile con beneficios previsionales. Los Regímenes Especiales son:

- Ley 19.234, Exonerados Políticos.
- Ley 19.980, Ley Rettig.
- Ley 19.992, Ley Valech.

TRABAJO PESADO

La Ley Nº19.404 otorga el beneficio de la rebaja de edad legal para pensionarse por vejez, por haber desempeñado un trabajo calificado como pesado (según la calificación de CEN). Los beneficiarios de esta ley son los trabajadores que imponen en IPS o AFP.

Categorías de trabajo pesado:

Empleos cuya realización acelera el desgaste físico, intelectual o psíquico en la mayoría de quienes lo realizan, provocando un envejecimiento precoz, aun cuando ellos no generen una enfermedad laboral, por ejemplo:

- Los que producen desgaste orgánico excepcional, por requerir esfuerzo físico excesivo.
 - Los que se realizan sometidos, en forma habitual, a temperaturas excesivamente altas o bajas.
 - Los que se ejecutan habitual o integralmente de noche.
 - Las labores subterráneas o submarinas.
 - Las que se desarrollan en alturas superiores a 4.000 metros sobre el nivel del mar.
-